

**Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones**

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA):

CONVOCA

A s interesados en participar en la presente Licitación Pública Local no. DJIRA-012/2017 para la Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio 2017. Licitación que se desarrolla de acuerdo a lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 49, 50 y 53 fracción I y los demás que resulten aplicables del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la JIRA, así como los artículos 1, 55 numeral 1 fracción II, 59, 60, 61 numeral 2, octavo transitorio y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 51 numeral 1 del Reglamento de la Ley.

La cual es realizada con recursos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, provenientes del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante convenio firmado con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPAF). Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso.

Por lo que todos aquellos licitantes que participen en la presente convocatoria, lo harán de acuerdo a las bases. Razón por la cual se les recomienda:

LEER EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE CONVOCATORIA ANTES DE PRESENTAR SU PROPUESTA, YA QUE EN CASO DE NO REUNIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

CALENDARIO DE EVENTOS

Número de Licitación	DJIRA-012/2017
Partidas	331
Fecha de Publicación de convocatoria	14 de diciembre de 2017
Fecha límite para recepción de dudas	15 de diciembre de 2017 a las 17:00 hrs.
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2017 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2017 a las 10:00 hrs.
Publicación del Fallo	21 de diciembre de 2017 a las 17:00 hrs.

BASES

1. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTA CONVOCATORIA.

I. Entidad y/o unidad CONVOCANTE o compradora: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión



- Integral de la Cuenca Baja del río Ayuquila (JIRA).
- II. LCGECSEJM:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - III. JIRA:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del río Ayuquila.
 - IV. Comité:** Comité de Adquisiciones de la JIRA, órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice.
 - V. Fianza o póliza:** Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otra obligación, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado.
 - VI. Garantía:** Compromiso del proveedor para hacerse responsable para el cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, mediante un escrito, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.
 - VII. Licitante:** La persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública.
 - VIII. Proposiciones:** Se integra por las ofertas y/o propuestas técnica y económica que presenten los licitantes.
 - IX. Proveedor:** Participante adjudicado.
 - X. Licitación Pública Local:** Cuando únicamente pueden participar proveedores domiciliados en el Estado.

2. ANTECEDENTES

La JIRA es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI) integrado por los Ayuntamientos municipales de Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, El Limón, San Gabriel, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de TVLA y Zapotitlán de Vadillo; todos del estado de Jalisco. Su función es brindar apoyo técnico a éstos municipios para la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas relacionados con el medio ambiente, el manejo de recursos naturales, el tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos urbanos, de aplicación en sus territorios, con el propósito de mejorar la salud pública, la calidad de vida de sus habitantes y el manejo integral del territorio.

La auditoría servirá para que “**LA JIRA**” cumpla sus obligaciones fiscales del Código Fiscal de la Federación (CFF), contenidas en los artículos: 1 y 52; así como lo dispuesto por su Reglamento. Así como, también el cumplimiento de la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas que formulen los organismos públicos descentralizados de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como también, lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27 y demás aplicables de este ordenamiento.

3. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente licitación pública local es la “Contratación de Servicios de Auditoría Externa que comprenderá las operaciones realizadas por la JIRA, en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre del año 2017”, a través de un contrato de prestación de servicios, tal como es especificado en el Anexo No. 1. El proceso de contratación del servicio en comento, será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

4. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A LICITAR.



Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo no. 1**, por lo que los participantes, en forma obligatoria, en su proposición, deberán considerarla totalidad de las especificaciones y características de detalle de los servicios que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio.

4.1. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los **PARTICIPANTES** sufragarán los costos relacionados con la preparación de las Cartas Compromiso que contienen las Proposiciones para la realización de la actividad materia de esta licitación. En tal sentido la **CONVOCANTE** asume en ningún caso, dichos costos, cualquiera que sea el resultado de éste.

4.2. FECHAS PARA AUDITAR.

La auditoría deberá considerar 1 (una) visita como mínimo a las instalaciones de la **CONVOCANTE**, para que la parte de la auditoría que tiene que ver con revisión de documentos y expedientes, se realice en las oficinas de la **CONVOCANTE**. En este sentido, la fecha podrá ser acordada con la **CONVOCANTE**. La entrega del Dictamen e informe final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones, deberá realizarse a más tardar el día 31 de Mayo del año 2018.

4.3. TECHO PRESUPUESTAL.

El techo presupuestal para la contratación de los Servicios de Auditoría Externa materia de esta Licitación, es de **\$71,000.00 (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Incluido.**

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **PARTICIPANTES** que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones de acuerdo al formato del **Anexo no. 2**, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmado y en sobre cerrado, **a más tardar el día 15 de diciembre de 2017**, a las 17:00 hrs. en el domicilio González Ortega no. 38, Colonia Centro, en Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900 ó de manera electrónica al correo administración@jira.org.mx. El escrito deberá ir dirigido al Comité de Adquisiciones de la JIRA y deberá contener por lo menos:

1. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado.
2. Número de licitación sobre la cual realiza sus cuestionamientos.
3. Nombre del representante legal, en caso de contar con él.
4. De no estar registrado en el Padrón de Proveedores de la JIRA, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JIRA en caso de resultar adjudicado.
5. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente.
6. Cuestionamientos correspondientes enumerados.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la **CONVOCANTE** no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, así como al correo

electrónico indicado y/o en el horario establecido (se tomará como referencia la hora de recibido del correo), no será considerado en la junta de aclaración, la cual se llevará a cabo el día **18 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas** en el domicilio de la **CONVOCANTE**, ubicado en la calle González Ortega número 38, colonia Centro, C.P. 48900, en Autlán de Navarro, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la Convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

Los participantes podrán obtener el Acta de Aclaraciones en la página electrónica <http://jira.org.mx/transparencia>, en el apartado de Transparencia en Convocatorias Vigentes a partir de las 17 horas del día 18 de diciembre de 2017, o en el domicilio de la **CONVOCANTE**, mencionado en el párrafo anterior.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

El **PARTICIPANTE** deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente Convocatoria, ya que si omite alguna parte de información requerida o presenta una propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados, será motivo de descalificación.

7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.

Para cubrir este requisito, el licitante deberá presentar el **Anexo no. 3**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Cuando se trate de Persona Jurídica deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva de la misma y copia simple del documento vigente ante fedatario público (Poder Notarial, etc.), con el que se acrediten las facultades de su representante y de la identificación oficial vigente del mismo. En el caso de Persona Física deberá anexar copia simple de una identificación oficial vigente y documento legal que acredite su actividad empresarial, si comparece por conducto de representante, deberá además anexar copia simple del documento vigente ante fedatario público (Poder Notarial, etc.) con el que se acrediten las facultades de su representante e identificación oficial vigente del mismo. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado y para su inscripción en el Padrón de Proveedores de la JIRA, en caso de no estar inscrito.

8. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los interesados podrán ingresar su proposición a más tardar el día **19 de diciembre del 2017 a las 17:00 horas** en físico, y de manera electrónica hasta las 23:59 horas. Deben asegurarse de entregar su documentación completa dirigida al Comité de Adquisiciones de la JIRA, por cualquiera de los siguientes medios:

- 1) Vía electrónica: administracion@jira.org.mx, en archivo con formato PDF firmados por el Licitante.
- 2) Paquetería o correo postal con atención a la C. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez, Coordinadora Administrativa.



Dirección: González Ortega No.38, Col. Centro en Autlán de la Grana, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900. Con matasellos del servicio postal en fecha anterior a la última fecha de vigencia de la presente convocatoria, establecida en la Cláusula Séptima.

- 3) Entregando personalmente la documentación requerida en sobre cerrado y rubricado, en la oficina de la Dirección de la JIRA en el domicilio citado en el punto anterior.

Para la entrega de documentos en físico o correo postal, como ya se mencionó, deberá ser ensobre cerrado, en dos carpetas que contengan, una la propuesta técnica con la documentación requerida y la otra con la propuesta económica. El sobre deberá ser cerrados con cinta adhesiva transparente y firmada la solapa del sobres por el **PARTICIPANTE** o su representante con facultades suficientes, identificados con el nombre de la persona física o jurídica y el número de licitación en el que participa. En el caso de la entrega de documentos vía electrónica, en formato PDF, identificado con el número de licitación en la que participa y provenir del correo electrónico del licitante. En todos los casos, los documentos deberán estar firmados de manera autógrafa por el Licitante.

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en este acto, el cual se llevará a cabo el día **20 de diciembre del 2017 a las 10:00 horas**, en el domicilio de la **CONVOCANTE** antes descrito. Sólo podrán participar en el acto, quienes se encuentren registrados a la hora señalada en las presentes bases y previo al retiro del registro de asistencia, en el domicilio de la **CONVOCANTE**.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas en las oficinas de la **CONVOCANTE** o enviadas por medios electrónicos, en la fecha y horario establecido en el primer párrafo del punto 8, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, independientemente si cuenta o no con la presencia de los participantes.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten escrito en que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica y presentar una identificación oficial con fotografía.

No será motivo de descalificación el que un participante no asista o se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

Toda la documentación deberá presentarse en idioma Español.

El sobre o archivo electrónico, deberá contener dos carpetas con los siguientes documentos indispensables:

1. Documentos requeridos para la proposición Técnica:

- a) Presentar en original la Carta Compromiso, en hoja membretada, con firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio **PARTICIPANTE**, que contenga la Propuesta técnica de acuerdo al **Anexo No. 1** de la presente convocatoria, dirigida al **Comité de Adquisiciones de la JIRA**. Ésta describirá la propuesta de trabajo, donde se establecerá la metodología, alcances, tiempos y plazos para la realización de la Auditoría Externa. Así mismo, deberá contener la siguiente declaración expresa; ***"manifiesto mi deseo de participar en la Licitación Pública Local que lleva por número DJIRA 012/2017 para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2017, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta"***.

- b) Un resumen curricular de las actividades desempeñadas.
- c) Entrega de Constancia Vigente de autorización de la Contraloría del Estado de Jalisco para dictaminar Estados Financieros. **La omisión de este documento será motivo de descalificación.**
- d) Formato de Acreditación del licitante **Anexo no. 3** de la presente convocatoria.
- e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo no. 5** de la presente convocatoria.
- f) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No. 6** de la presente convocatoria.
- g) Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JIRA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, de acuerdo al **Anexo No.7** de la presente convocatoria.
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en las Reglas 2.1.27, 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2016, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Se firmarán (en forma autógrafa) todos los documentos de la proposición, por el **PARTICIPANTE** o representante con facultades suficientes.
- j) Es importante que la documentación requerida sea presentada en el orden como se indica en las presentes bases.

Así mismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación, **no se aceptaran proposiciones distintas a lo solicitado.**

2. Documentos requeridos para la proposición Económica:

La proposición económica deberá estar en hoja membretada, con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio **PARTICIPANTE** en todas sus hojas. Deberá incluir específicamente todos los costos inherentes al servicio solicitado, desglosando el I.V.A., en moneda nacional, **Anexo no. 4.**

10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las proposiciones y determinar el **PARTICIPANTE** que ofrece el mayor beneficio. Los criterios a evaluar son los siguientes:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos y características indispensables, así como especificaciones y requisitos solicitados en estas bases.

- c) Valores agregados en igualdad de circunstancias. Es decir, en caso de empate, se tomará en consideración los valores agregados que porten los participantes
- d) Plan de trabajo.
- e) Valor de su propuesta, en el entendido de que este criterio no será determinante para la adjudicación.

El **COMITÉ**, con base en el análisis comparativo y tomando en cuenta en su conjunto los criterios de evaluación antes mencionados, así como que la propuesta se encuentre dentro del presupuesto asignado para este proceso, determinará el **PARTICIPANTE** que a su consideración sea más conveniente para la adjudicación correspondiente.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

Será motivo de desechamiento de una propuesta:

1. Estar en alguno de los casos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito de la convocatoria;
3. Cuando no se presenten propuestas solventes, se declarará desierta la licitación;
4. Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
5. Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
6. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables o causen un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.
7. Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
8. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
9. Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

El **COMITÉ** podrá declarar desierta la licitación:

1. De presentarse solo una propuesta la presente licitación, dejándose asentado en acta dicha situación.
2. Si a criterio del **COMITÉ** ninguna de las proposiciones cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases y no cubre los elementos que garanticen a la **CONVOCANTE**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, entre otras.
3. En caso de que las ofertas económicas no sean convenientes para la **CONVOCANTE**.

12. FALLO

Éste se llevará a cabo el día 21 de diciembre del 2017 a las 10:00 hrs., en el domicilio de la **CONVOCANTE**. El **COMITÉ** de Adquisiciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, resolverá sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales técnicos, económicos y

Licitación Pública Local no. DJIRA-012/2017

Contratación de Servicio de Auditoría

Externa para el Ejercicio 2017

los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El pedido motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato u orden de compra y/o servicio, dentro de los 5 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el **punto 13** de la presente convocatoria.

Los participantes podrán obtener el Acta de fallo en la página electrónica <http://www.jira.org.mx>, en el apartado de Transparencia, a partir del día 21 de diciembre de 2017 a las 17:00 hrs o en el domicilio de la **CONVOCANTE**. En un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, los participantes informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectuó el análisis correspondiente.

13. CONTRATO.

El **PARTICIPANTE** que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre la JIRA y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación.

En caso de que el **PROVEEDOR** por causas imputables al mismo no firme el contrato dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, se procederá a la cancelación de la adjudicación hecha a su favor, y la **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato y/o las partidas respectivas al participante que haya obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la **CONVOCANTE**.

Para la elaboración del contrato respectivo y realizar el registro en el padrón de proveedores de la JIRA, en caso de no estar registrados, los **PROVEEDORES** deberán presentar a la **CONVOCANTE** en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación en copia simple:

Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia de Situación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- Copia simple de comprobante de domicilio.

Personas Jurídicas:

- Copia simple de Acta Constitutiva de la persona moral.
- Copia simple de Constancia de Situación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- Copia simple de Comprobante de domicilio fiscal.
- Copia simple de Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Copia simple de Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.
- Copia simple de Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.

14. FORMA DE PAGO

El pago se hará en dos parcialidades, correspondientes al 50% del importe de su cotización. Una a la firma del contrato y la segunda contra entrega de los productos indicados en el Anexo número 1. En este sentido, el **PROVEEDOR**, deberá garantizar la totalidad del monto del anticipo recibido mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja, previo a la entrega del mismo.

Los pagos se realizarán al **PROVEEDOR** en Moneda Nacional, en los plazos estipulados y a partir de la fecha en que sea presentada la factura en original con el sello y firma de recibido de conformidad por la CONVOCANTE, así como los archivos XML y PDF, en la Coordinación Administrativa de la JIRA, o bien enviar al correo electrónico **factura.jira@gmail.com**. En caso de que el **PROVEEDOR** presente la factura con errores o diferencias, el plazo de pago se recorrerá.

15. PENAS CONVENCIONALES:

En caso de ser adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio de la JIRA. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido por parte del área responsable de recibir los bienes o servicios en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación al orden de compra, mismo que será tomado antes de I.V.A.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

- a) La contratación abarcará hasta el día último del mes de mayo del 2018.
- b) La totalidad del servicio objeto de la presente licitación, será adjudicado a un solo participante.
- c) Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes.
- d) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente. En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.
- e) Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e inatacables.

*Roberto Durán Michel, Presidente del Consejo de Administración de la JIRA y
Presidente del Comité de Adquisiciones.
Autlán de Navarro, Jalisco; a los 14 días del mes de diciembre del año 2017.*



ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DJIRA-012/2017

Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila

El servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionarán de acuerdo a las siguientes especificaciones y características mínimas:

Partida	Cantidad	Descripción
1	1	Servicio de Auditoría Externa al Ejercicio 2017 de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
<p>ASPECTOS A DICTAMINAR.</p> <p>a) Dictamende los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos, por el período comprendido en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.</p> <p>b) Evaluación del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Congreso de la Unión.</p> <p>c) Evaluar el Cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación, Las Leyes de Seguridad Social y las que resulten aplicables en forma adicional) mismos que tiene que ver con los artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>d) La observancia de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a lo enunciado por los artículos 4, 51, 52, 53, 54, 56, 57 y demás aplicables.</p> <p>e) Evaluar el cumplimiento de las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>f) Estudio y Evaluación del Control Interno de la JIRA. Si dentro de la revisión a los estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que hacer correcciones, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.</p> <p>g) Evaluar el cumplimiento de la siguiente legislación y documentos rectores:</p> <p>⇒ Convenio de creación de la JIRA. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, y atribuciones señaladas.</p> <p>⇒ Reglamento Interior de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.</p> <p>⇒ Evaluación de las condiciones generales de trabajo.</p> <p>⇒ Verificación de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JIRA que se hayan realizado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la JIRA.</p> <p>⇒ Evaluación Presupuestal. Elaboración de la conciliación entre el Presupuesto autorizado por el Consejo de Administración de la JIRA y el Ejercicio, por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y cumplimiento con los criterio de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.</p> <p>⇒ Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA).</p>		



PRODUCTOS ESPERADOS.

- ✓ Dictamen de los Estados financieros contables, presupuestarios, programáticos por el periodo comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre 2017.
- ✓ Elaboración del Dictamen para la Auditoria Superior del Estado de Jalisco conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco.
- ✓ Memorándum sobre las observaciones y recomendaciones sobre el sistema de control interno y contabilidad.
- ✓ Entrega de los productos señalados antes firmados e impresos (en dos tantos) y en archivo digital en formato PDF.

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)

(cargo)

(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.



**ANEXO 2
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-012/2017**

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

Comité de Adquisiciones

**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)**

Presente

Me dirijo a usted, para **manifestar el interés de participar** en la licitación pública local número DJIRA-012/2017, para la "Contratación de Servicio de Auditoría externa para el ejercicio 2017", de mi representada -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)----- (en caso de ser persona física, poner el nombre de éste)----con domicilio legal y fiscal en la calle -----, colonia -----, en la ciudad de -----, municipio de -----, estado de -----, C.P. -----, teléfono ----- y correo electrónico -----.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JIRA, en caso de resultar adjudicado.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Mis dudas son las siguientes:

No. de Pregunta	Partida	Pregunta

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(cargo)
(Nombre de la empresa)

Notas:

- Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la CONVOCANTE no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.

Correo electrónico para recepción de preguntas: administración@jira.org.mx

**ANEXO No. 3
ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-012/2017**

Yo, (**nombre Representante Legal**), manifiesto "**bajo protesta de decir verdad**", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente **Licitación**, a nombre y representación de(**participante persona física o jurídica**), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley en la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios:

Nombre del participante:		
No. de registro del padrón de proveedores de la CONVOCANTE (en caso de contar con él):		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio (calle, número exterior-interior, colonia, código postal):		
Delegación o Municipio:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Correo electrónico:	
Para personas jurídicas:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Únicamente para personas Físicas:		
Número de registro de identificación oficial vigente:		
Documento legal que acredite su actividad empresarial:		
REPRESENTACIÓN:		
Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que las faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo.		
Número de escritura pública:		
Tipo de representación:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Lugar y fecha de expedición:		



Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con **“La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila”**, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Lugar y Fecha

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal y/o propietario



**ANEXO No. 4
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DJIRA-012/2017**

**Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila**

Los costos por el servicio solicitado en la presente Licitación, se desglosa a continuación:

Descripción	Horas estimadas	Importe
	Importe	
	IVA	
	Total	

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 39 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica.

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)

(cargo)

(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Nota: Incluir todos los costos inherentes al servicio solicitado, desglosando el I.V.A.



**ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-012/2017**

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

**Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)**
Presente

Referente a la Licitación Pública Local número DJIRA-012/2017, para la "Contratación de Servicio de Auditoría externa para el ejercicio 2017".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto **9.1 Inciso e**; a través del presente manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(cargo)
(Nombre de la empresa)



**ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-012/2017**

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

**Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)**

Presente

Referente a la Licitación Pública Local número DJIRA-012/2017, para la "Contratación de Servicio de Auditoría externa para el ejercicio 2017".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 9.1 inciso f; a través del presente **manifestar bajo protesta de decir verdad**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que mencionan los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamental, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(cargo)
(Nombre de la empresa)



**ANEXO 7
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-012/2017**

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

**Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)**
Presente

Referente a la Licitación Pública Local número DJIRA-012/2017, para la "Contratación de Servicio de Auditoría externa para el ejercicio 2017".

Me dirijo a usted, para **manifestar bajo protesta de decir verdad**, que mi representada -----(NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA) -----con domicilio legal y fiscal en la calle -----, colonia -----, en la ciudad de -----, municipio de -----, estado de -----, C.P. -----; y este representante (en caso de que aplique), en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 9.1 inciso g, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré (mos) de adoptar conductas, para que los empleados de la Unidad CONVOCANTE y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(cargo)
(Nombre de la empresa)



ANEXO 8

ESCRITO DE NOTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DJIRA-012/2017

(LUGAR DE ELABORACIÓN), Jalisco, a ___ de _____ de 2017

Comité de Adquisiciones

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la

Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)

Presente

Me dirijo a usted, para **notificar** la dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la licitación pública local no. DJIRA-012/2017, para la "Contratación de Servicio de Auditoría externa para el ejercicio 2017", la cual es _____. Así mismo, **manifiesto que estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.**

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)

(cargo)

(Nombre de la empresa)